



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 892 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, '30 NOV' 2017



### VISTOS:

La solicitud s/n, de fecha 29 de noviembre de 2017, mediante el cual, el estudiante Eisen Carlos Usquiza Cruz, solicita la adición de su segundo nombre; y la hoja de trámite N° 2532, de fecha 29 de noviembre de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución; y;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante solicitud de vistos, el estudiante Eisen Carlos Usquiza Cruz manifiesta que en los datos consignados en esta Casa Superior de Estudios, su segundo nombre "Carlos" no figura, sin embargo en su Partida de Nacimiento y Documento Nacional de Identidad su nombre figura completo como "Eisen Carlos Usquiza Cruz", por lo que solicita su rectificación en la documentación de la Universidad;

Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 892 -2017-UNTRM/R

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER** a petición de parte la adición del segundo nombre del estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, debiéndose consignar como sigue: **EISEN CARLOS USQUIZA CRUZ**, tal como lo acredita su Documento Nacional de Identidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Dirección de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, efectúen la adición del segundo nombre del estudiante antes citado, en la documentación académica y administrativa de esta Casa Superior de Estudios.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
*Jorge Luis Maicelo Quintana*  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
*ING. EDUARDO EAC ESPINOZA CANAZA*  
ING. EDUARDO EAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR  
FECISG  
Linyi